



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00691068- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 17;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 21, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 25.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 16/11/2025 y hasta el 28/02/2026:

. Laura Cristina MOYA (legajo 39154) en un cargo de 18 (dieciocho) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. María Lorena SOSA (legajo 59685) en un cargo de 13 (trece) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. María Belén ROMERO (legajo 58519) en un cargo de 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -

Dirección General de Personal.